

## Lee County Schools Solicitud de Traslado del Estudiante

### Contrato de Conducta / Académico /de Asistencia

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Escuela Actual \_\_\_\_\_ Escuela a la que Solicita Asistir \_\_\_\_\_

Domicilio de Residencia \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Teléfono Particular/del Trabajo \_\_\_\_\_

Nombre del(los) Padre(s)/Tutor(es) \_\_\_\_\_

Uno de los requisitos necesarios para la consideración de la inscripción y asistencia escolar “fuera del distrito” a modo de excepción, es que el estudiante obedezca el Código de Conducta de Lee County Schools, el cual se ajusta a las normas de la Junta de Educación en lo concerniente al comportamiento del estudiante. El estudiante debe exhibir el mejor comportamiento posible cada día, respetando todas las reglas del salón de clases, de las demás áreas de la escuela y el transporte escolar. El incumplimiento redundará eventualmente en la derivación del caso a las autoridades escolares. De no corregirse la mala conducta, las consecuencias podrían incluir “suspensión fuera de la escuela”, y dentro de este tipo de sanción, “suspensión prolongada”. De llegarse a dicha instancia, el privilegio de asistir a la escuela a la cual se accedió mediante solicitud de traslado aprobada, podría ser anulado, en cuyo caso, el estudiante sería dado de baja de la misma, debiendo regresar la escuela del distrito de residencia.

**EXPECTATIVAS** – El estudiante DEBERÁ:

1. Obedecer cortés y respetuosamente las directivas del personal escolar.
2. Hacer uso de lenguaje apropiado y respetuoso.
3. Exhibir conductas físicas apropiadas.
4. Respetar la propiedad ajena.
5. Evitar conductas que alteren el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Evitar cualquier actividad y objeto ilícito o no permitido.
7. Ajustarse a las reglas y disposiciones de asistencia escolar.
8. Esforzarse constantemente por mantener calificaciones satisfactorias y cumplir con los estándares del distrito escolar.
9. Otras: \_\_\_\_\_

Estudiante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Padre \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Director Escolar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

El presente Contrato de Conducta/Desempeño Académico/Asistencia debe acompañar toda Solicitud de Traslado del Estudiante. El tratamiento de solicitudes provenientes de otros distritos tomará en cuenta el cupo de alumnos por clase establecido por el estado. De excederse dicho cupo, el estudiante podría tener que regresar a la escuela del distrito en el que reside.